



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 465 /

TEMUCO, **31 MAR 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.03.2023, presentada por INVERSIONES ARANEDA MELINE LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05 de diciembre de 2022, entre INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA E INVERSIONES ARANEDA MELINE LIMITADA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 11 de NOVIEMBRE de 2022, entre SILVIA ORIANA CELEDÓN MILAR Y ISABEL EUGENIA CELEDÓN MILLAR E INVERSIONES ARANEDA MELINE LIMITADA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2911
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : CABARET
 Código Actividad : 563.001
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1432.

Nombre Titular de la Patente : INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 77.192.182-5
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : INVERSIONES ARANEDA MELINE LIMITADA
 RUT Comprador : 77.643.568-6
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Nombre del Rep. Legal : ARANEDA SAGREDO SERGIO FERNANDO
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 17.03.2023
 Transferencia N° : 12
 Fecha : 17.03.2023
 D.A. Renovación : 52 de fecha 12.01.2023.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2662964.